



Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

Córdoba, 19 MAR 2009

VISTO:

La propuesta y necesidad de formalizar la creación del Área de Comunicación Institucional en la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales así como el ANEXO que establece su modo de organización y,

CONSIDERANDO:

-La importancia de las acciones de comunicación llevadas adelante hasta la fecha en esta institución y,

-Que es menester fortalecer la imagen institucional a través de una línea de trabajo continua y sostenida en el tiempo, determinando en cada caso los distintos públicos con los que la Escuela de Ciencias de la Información debe relacionarse así como los canales y medios más adecuados en cada ocasión,

-La necesidad de articular y ordenar el funcionamiento de las diversas acciones de información y comunicación que se vienen realizando en la Escuela de Ciencias de la Información,
por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:


Artículo 1º: Crear el Área de Comunicación Institucional en el ámbito de la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que dependerá directamente de la Dirección.

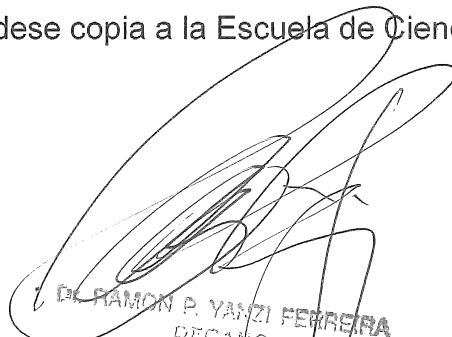
Artículo 2º: El Área de Comunicación Institucional será responsable de planificar, organizar y ejecutar la comunicación interna y externa de la Escuela de Ciencias de la Información y de la FDyCS y desarrollará sus funciones según se establece en el ANEXO I que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3º: Reconocer y agradecer a la Magíster Mary Elizabeth Vidal sus funciones como organizadora del Área de Comunicación Institucional de la Escuela de Ciencias de la Información. Asimismo, reconocer su representación ante el Consejo asesor de "Hoy la Universidad" y sus funciones como responsable de las actividades de comunicación llevadas adelante en la Escuela de Ciencias de la Información desde el 1º de Noviembre de 2005 hasta el 30 de Diciembre de 2008.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese dese copia a la Escuela de Ciencias de la Información y archívese.

FACULTAD DE DERECHO
DIRECCIÓN
PROTOD
Y SI


Dra. PAULINA BEATRIZ ESQUIVELLI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RES N°:

231

Córdoba, 01/07/08
Por Res. Dec N: 790 de fecha 1 de Julio de 2008, se Rectif.
parcialmente art. 3º.



Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

ANEXO

TITULO I: OBJETIVOS

231

El Área de Comunicación Institucional se propone los siguientes objetivos:

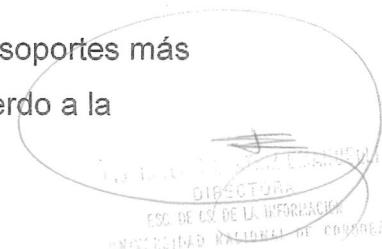
- Planificar, organizar y desarrollar la comunicación de la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Identificar los distintos públicos con los que debe relacionarse la Escuela de Ciencias de la Información generando los canales más pertinentes.
- Generar estrategias comunicacionales sostenidas en el tiempo que permitan fortalecer la imagen institucional de la Escuela de Ciencias de la Información en el medio.
- Identificar y recibir las ofertas y demandas de información y comunicación de los distintos ámbitos que componen la Escuela de Ciencias de la Información.
- Coordinar y elaborar los productos comunicacionales necesarios para la circulación de información interna y externa.
- Dirigir a cada público la información necesaria de acuerdo a su actividad.
- Generar acciones que promuevan el intercambio comunicacional entre los distintos estamentos de la Institución y con la comunidad.

Y CIENCIAS SOCIALES
IN. DE
LIZACION
VICIOS

TITULO II: FUNCIONES

Funciones

- Recibir la información a distribuir internamente, reelaborarla y enviarla a los públicos meta por los canales más apropiados.
- Asesorar a la Institución en los aspectos de su incumbencia para la realización de publicaciones en los formatos que sean requeridos.
- Recepcionar las inquietudes comunicacionales de las distintas áreas y proponer acciones para su mejoramiento.
- Confeccionar los materiales informativos necesarios en los soportes más adecuados (gráficos, audiovisuales o informáticos), de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.





Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

- Coordinar los servicios de mailing interno.
- Diseñar mecanismos que garanticen la actualización periódica del sitio web institucional. El Área tendrá la responsabilidad de resguardar el correcto funcionamiento de la página web en sus aspectos funcionales, conceptuales y estéticos.
- Diseñar y producir el boletín virtual de la Escuela de Ciencias de la Información con una periodicidad semanal.
- Diseñar y producir la revista virtual de la Escuela de Ciencias de la Información con una periodicidad mensual.
- Informar periódicamente al Director de la Escuela de Ciencias de la Información sobre el accionar del Área.

CIENCIAS SOCIALES
DE
CIENCIAS

TÍTULO III: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Área de Comunicación Institucional se conformará con un equipo de trabajo compuesto por especialistas responsables para cada uno de los programas que la integran.

Cada programa del Área tendrá un responsable que deberá tener la formación y experiencia en la especificidad que la tarea demande.

El equipo de trabajo del Área de Comunicación Institucional será designado por el Decanato y tendrá dependencia directa del mismo.

El Área de Comunicación deberá contar con el apoyo de uno o más especialistas en diseño gráfico, diseño multimedia y manejo de base de datos.

Los programas que a la fecha conforman el Área de Comunicación Institucional son:

- Página web institucional.
- Boletín de la Escuela de Ciencias de la Información.
- Prensa y difusión.

Dña. RAQUEL ESTER LIZARRI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

TITULO IV

LÍMITES

El programa de Comunicación no reemplazará las responsabilidades propias de cada sector, sino que trabajará con la información que estos le deriven. No obstante, podrá asesorarlos para mejorar el accionar de cada uno.

[Firma]
Dra. PAULINA BEATRIZ EMANUELLI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CIENCIAS SOCIALES

DE
COMUNICACION
SOCIALES